Acta de la sesión extraordinaria 41-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles doce de agosto del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con veinticinco minutos, con el siguiente cuórum:

MAF Clemencia Palomo Leitón, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Dr. Christian Campos Monge, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MSc. Grettel Vega Arce, directora.

El señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, director, no asiste a esta sesión, según se consigna en el artículo I.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; (1) German Brenes Roselló, gerente de área Jurídico Administrativo; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Finaliza la telepresencia, según se consigna en el texto del artículo II.

(2) Se une a la sesión, vía telepresencia, según se indica en el texto del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Clemencia Palomo Leitón** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 41-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Adquisición del Parque Empresarial del Pacífico por BCR SAFI. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

III. ASUNTOS GERENCIA:

a. Gerencia Corporativa de Operaciones:

a.1 *Informe de seguimiento a la Ley de protección a las personas consumidoras en custodia de su dinero administrado por entidades financieras (Ley 10889). Atiende acuerdo sesión 19-26, art. II, pto. 2 CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

b.1 *Plan de capacitación Asesora Legal JD CFBCR. (PÚBLICO- RESOLUTIVO)*

IV. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. *Actualización del Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Comunicación en crisis para el CFBCR. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO

a. BCR Leasing Premium Plus:

a.1 *Plan de Normalización Patrimonial de la sociedad (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

Seguidamente, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "Buenas tardes a todos. Al ser las 17 (horas) y 25 (minutos) de la tarde, vamos a iniciar la sesión extraordinaria 41-26, de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica. Vamos a iniciar hoy, 12 de agosto del 2026. Vamos a iniciar con la comprobación del cuórum, con el orden acostumbrado".

El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Fernando Víquez, presente".

La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Sonia Mora, presente".

El señor **Jean Carlo Calderón Cabrera** dice: "Jean Carlo Calderón, presente".

El señor **Christian Campos Monge** dice: "Christian Campos, presente".

La señora **Grettel Vega Arce** dice: "Grettel Vega, presente".

Doña **Clemencia Palomo** dice: "Clemencia Palomo Leitón, presente. Y debo manifestar que el señor Jorge Sánchez Sibaja nos mandó una nota, justificando su ausencia. Porque tuvo una situación familiar imprevista, y con complicaciones de comunicación a través de internet. Entonces, manifiesta su justificación y él presenta las excusas del caso.

En esta sesión nos acompaña la gerencia general del Banco (Julio Trejos Delgado), los subgerentes (Evelyn Aguilar Corrales, Fabio Montero Montero y Dagoberto Higaldo Cortés); así como, nuestro director de Riesgo (Minor Morales Vincenti), nuestra auditora general (María Eugenia Zeledón Porras); doña Joaquinita (Arroyo Fonseca), por la parte legal, asesora de la Junta Directiva; y don German Brenes (Roselló), en representación de don Manfred (Sáenz Montero), por los temas que tenemos en la agenda además (*Adquisición del Parque Empresarial del Pacífico por BCR SAFI*). ¿Y te vas a quedar en toda la sesión, don German? ¿O haces cambio?".

Por consiguiente, el señor **German Brenes Roselló** responde: "Había conversado con don Manfred, que apenas se vieran los temas del PEP (Parque Empresarial del Pacífico), él podía ingresar (a la sesión)".

Acto seguido, la señora **Palomo Leitón** añade: "Muy bien. Y por parte de la Secretaría (Junta Directiva), don Pablo (Villegas Fonseca) y doña Laura Villalta (Villalta Solano).

Habiendo comprobado el cuórum, señores, vamos a proceder a *Aprobación del Orden del Día*. Con el orden del día solo quería incluir un tema, adicional, que no sé si ya estaba modificada la agenda. Pero es un tema que nos va a conversar nuestro gerente general, sobre la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense. Con esa única modificación, les someto a aprobación el orden del día".

El señor **Víquez Salazar** dice: "De acuerdo, Fernando Víquez".

La señora **Mora Jiménez** dice: "Sonia Mora, de acuerdo".

El señor **Calderón Cabrera** dice: "Jean Carlo Calderón, de acuerdo".

El señor **Campos Monge** dice: "Christian Campos, de acuerdo".

La señora **Vega Arce** dice: "Grettel Vega, de acuerdo".

Termina diciendo doña **Clemencia Palomo**: "Y Clemencia Palomo, de acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 41-26, con la inclusión, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Junta Directiva General*, del punto *a. Adquisición del Parque Empresarial del Pacífico por BCR SAFI*, del tema relacionado con la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte del señor Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, según correo electrónico remitido a la Presidencia y Secretaría de Junta Directiva. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 25, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* y a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos relacionados con un bien de un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, y en aplicación de la *Ley de Información no divulgada*.

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de Junta Directiva General*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, según lo dispuesto en el orden del día, se refiere a la

participación del Banco de Costa Rica, en la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense, en la provincia de Limón, el fin de semana del 28 al 31 de agosto del 2026.

A las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, ingresa a la sesión, vía telepresencia, el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico,

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "Entonces, ya ahora sí, don Fernando, pasamos a lo siguiente".

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Muchas gracias, doña Clemencia. Entonces, ahora pasamos a los *Asuntos de la Gerencia*. Teníamos solo ese punto en *Asuntos de la Junta Directiva* (*General*). Pasaríamos al punto…".

Interviene el señor **Pablo Villegas Fonseca** e indica: "Perdón, don Fernando. Hay un tema que solicitó doña Clemencia".

A lo que, don **Fernando Víquez** acota: "¡Ah, *okey*! Sí, perdón. Teníamos un… ¿Es en *Asuntos de la Junta Directiva*?".

Doña **Clemencia Palomo** responde: "Sí, señor".

El señor **Víquez Salazar** agrega: "Entonces, son los comentarios relacionados con la participación del BCR, en la provincia de Limón, con ocasión de la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense. Nos va a exponer el señor Julio César Trejos Delgado, que es el gerente general, a quien le cedemos la palabra. Don Julio, adelante".

Por lo tanto, el señor **Julio César Trejos Delgado** comenta: "Gracias. Bueno, este es un tema que lo estamos trabajando. Un tema que lo estamos desarrollando, juntamente con el MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio). Y es un asunto donde el Banco va a participar activamente, en lo que se llama el *Back to Our Roots Festival twenty twenty six*. Es un tema que vamos a participar en forma muy activa. Vamos a tener ahí todo un evento lindísimo.

Estamos haciendo programas. Estamos haciendo la participación de esos cuatro días, que va a ser del 28 al 31 (de agosto del 2026), a propósito de celebrar el Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense. Estamos montando el programa, juntamente con el MEIC. Esto es del 28 al 31. Y lo que quiero es, de momento, decirles en lo que estamos e invitarlos en esas fechas, para ver si pueden acompañar a doña Clemencia, que ya me confirmó el evento, y de una vez dejarlo abierto a los señores directores.

Más adelante vamos a dar más detalles del tema. Estamos preparando las cosas que vamos a hacer, cómo hacemos el programa, algunas cosas que vamos a tener. La participación muy activa de la Oficina de Limón. Va a estar lindo. Es la primera vez, en no sé cuántos años, casi 100 (años), que el Banco va a participar en este evento. Así es que nada más quería informarles de eso, que doña Clemencia me lo pidió. Muchas gracias".

Así las cosas, la señora **Palomo Leitón** externa: "Gracias, don Julio. Don Fernando".

Al respecto, el señor **Víquez Salazar** dice: "Sí. A mí me interesa participar. Yo la acompaño, doña Clemencia. Para que me den la información".

Inmediatamente, doña **Clemencia Palomo** externa: "¡Ah! ¡Qué bueno! Muy feliz. Muy bien. Sí, señores, ahí cualquier… Sí es importante con tiempo. La idea es hacer una gira. El Consejo de Gobierno va a ser en Limón; hoy lo dijo la señora presidente (de la República, Laura Fernández Delgado). Entonces, en el *parade* la idea es que MEIC y BCR vayamos juntos también. ¿Sí, doña Sonia?".

Por su parte, la señora **Sonia Mora Jiménez** consulta: "Gracias, doña Clemencia. ¿Qué fecha exactamente sería, doña Clemencia?".

La señora **Palomo Leitón** responde: "28 de agosto al 31".

Doña **Sonia Mora** adiciona: "Pero la idea de ir ahí en compañía suya es ¿qué día?, ¿todos los cuatro días?, ¿es así?".

A lo que, doña **Clemencia Palomo** aclara: "Es que la idea es hacer una agenda de visita. Bueno, primero la inauguración es el 28. Y luego hacer una agenda de visita a las sucursales. Don Julio se está encargando de hacer toda la agenda. A empresas que ya nosotros le damos financiamiento. La ministra tiene unas conferencias, que quiere hacer con mujeres del Inamu (Instituto Nacional de las Mujeres). Entonces, hacer como un *match*, entre la agenda de MEIC, y la agenda de BCR, para que también la ministra nos acompañe en ciertas cosas. Entonces, del 28 (de agosto) y el 31 es el día del evento".

La señora **Mora Jiménez** dice: "De acuerdo. Muchas gracias. Yo le confirmo, doña Clemencia. Muchas gracias".

La señora **Palomo Leitón** responde: "Excelente también, doña Sonia. Muy bien. Entonces, señores, vamos a tomar el acuerdo, vamos a tomar nota de (los comentarios de) la Gerencia General, sobre la participación del BCR, el fin de semana del 28 al 31, en la provincia de Limón, relacionado con la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense. Y disponer de la participación de los directores en las actividades programadas por el BCR y que se le informe a la Subgerencia Comercial, a la brevedad, a través de la Secretaría (Junta Directiva), para coordinar lo que corresponda. Señores directores…".

Interviene doña **Grettel Vega** y dice: "Doña Clemencia, perdón. El año pasado recuerdo, que estuvieron los bancos en el *parade*. ¿No le han dado fecha exacta de cuál día va a ser ese evento?".

Doña **Clemencia Palomo** aclara: "31".

Doña **Grettel Vega** acota: "El *parade* es el 31".

La señora **Palomo Leitón** afirma: "Sí".

La señora **Vega Arce** añade: "El lunes 31. Listo. Perfecto. Gracias".

Doña **Clemencia Palomo** comenta: "Si quiere, la esperamos ese día, doña Grettel. Acuerdo firme, señores. ¿Sí, señor?".

En ese sentido, el señor **Fabio Montero Montero** expresa: "Doña Clemencia, si me lo permite".

La señora **Palomo Leitón** acota: "Sí, don Fabio".

Don **Fabio Montero** añade: "Muchas gracias. Bueno, quiero comentarles que en Limón están muy saturados los hoteles. Entonces, siendo muy oportuno, cuanto antes los señores directores tengan la disponibilidad, que nos confirmen. El tema de los hoteles en el centro nos informa que ya está lleno. Entonces, tenemos que buscarles alguna opción, lo más cercana posible. También quiero comentarles que vamos a tener la Feria Pymes también, por primera vez allá, organizada con MEIC, una Junta Cívica… Entonces, realmente, la participación del Banco va a ser muy buena este año. Y sería muy oportuno también poder contar con ustedes".

Doña **Clemencia Palomo** manifiesta: "Sí. Incluso, doña Sonia, si no puedes irte desde el viernes, se puede ser sábado, o lo mismo don Fernando. Pero sí, el tema de la reserva debe ser ya. De hecho, las reservas están en Cahuita, ni siquiera Limón, porque ya en Limón no hay nada".

Doña **Grettel Vega** complementa: "Eso les iba a comentar. El año pasado muchos nos tuvimos que quedar largo, porque ya a estas alturas es bien difícil, honestamente".

La señora **Palomo Leitón** acota: "Así es".

Don **Fernando Víquez** externa: "Si no tienen campo, yo tengo un amigo con casa, en Limón".

Doña **Clemencia Palomo** añade: "¿Por qué no dijo antes? Muy bien. Listo. Siguiente punto. Ya votamos, ¿verdad?".

El señor **Víquez Salazar** aclara: "No sé si… Esto era nada más darlo por conocido".

La señora **Palomo Leitón** consulta: "¿No habíamos votado?".

El señor **Christian Campos Monge** afirma: "Darlo por conocido".

Doña **Clemencia Palomo** adiciona: "Sí. Ya yo lo leí, el acuerdo".

Don **Fernando Víquez** dice: "Sí. De acuerdo y en firme, para que puedan hacer la reserva, donde corresponda".

Doña **Sonia Mora** dice: "Sonia Mora, de acuerdo y en firme".

Don **Jean Carlo Calderón Cabrera** dice: "Jean Carlo Calderón, de acuerdo y en firme".

El señor **Campos Monge** dice: "Christian Campos, de acuerdo y en firme".

La señora **Vega Arce** dice: "Grettel Vega, de acuerdo y en firme".

La señora **Palomo Leitón** finaliza diciendo: "Y, Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo y en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota de los comentarios realizados por parte de la Gerencia General, sobre la participación del Banco de Costa Rica, en la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense, en la provincia de Limón, el fin de semana del 28 al 31 de agosto del 2026.

2.- Disponer que, si un director o directora desea participar en las actividades programadas por el Banco de Costa Rica, en la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense, se lo informe a la Subgerencia Comercial, a la brevedad, a través de la Secretaría de la Junta Directiva, para coordinar lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión 28-26, artículo VII, punto 5, del 18 de mayo del 2026, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés**, presenta a consideración del directorio, el documento fechado 13 de julio del 2026, que contiene el plan de capacitación 2026-2027, para la asesora jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, elaborado por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, orientado al fortalecimiento de las competencias requeridas para el adecuado desempeño de sus funciones de asesoría y apoyo técnico a los órganos colegiados.

Para la presentación de este tema, se incorporan, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Susana Aguilar Quirós y el señor Kendall Aguilar Zamora, en su orden, supervisora a.i. y ejecutivo de la Universidad Corporativa SAGO.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Pasamos al punto *b.1,* de la Gerencia Corporativa de Capital Humano. En esta oportunidad nos van a presentar el plan de capacitación de la asesoría legal de Junta Directiva Conglomerado Financiero BCR, es un tema público, resolutivo.

Está para 15 minutos y va a introducir don Dagoberto (Hidalgo) y expone en don Kendall Zúñiga [sic] (léase como Aguilar), quien es ejecutivo de la Universidad Corporativa SAGO y la señora Susana Aguilar, quien es supervisora de la Universidad Corporativa de SAGO, quién está invitada. Adelante, don Kendall, no sé si va a introducir algo don Dagoberto".

Acto seguido, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés** manifiesta: "Gracias, don Fernando y buenas tardes, a todos nuevamente. Efectivamente, el día de hoy vamos a abordar un tema que atiende un encargo, un pendiente de esta Junta Directiva (General). Específicamente, nos referiremos a la propuesta del plan de formación o de capacitación para la asesoría jurídica de la Junta Directiva.

Un plan que se ha desarrollado, en conjunto con la asesora jurídica y que también, hemos ya presentado al Comité Corporativo Ejecutivo, entonces, hoy vamos a presentarles cuál fue el resultado de esta propuesta. Para eso don Kendall y doña Susana van a hacer la presentación.

Y aprovecho también, para mencionarles que, una solicitud que nos había realizado doña Clemencia (Palomo), respecto a la propuesta de plan de capacitación para la Junta Directiva, en la primera semana de agosto, tal cual fue el acuerdo, quedó elaborada la propuesta y ya lo tenemos en trámite para poderlo agendar acá en Junta Directiva.

Ciertamente, con la cantidad de temas que hemos tenido no ha sido factible, pero quisiera comentarles que ya está el plan elaborado, la base, y que en conjunto vamos a fortalecer con los aportes de este directorio. Don Kendall y doña Susana, por favor, adelante con la presentación".

Al respecto, el señor **Kendall Aguilar Zamora** externa: "Perfecto, muchísimas gracias. Bueno, buenas tardes, estimados miembros de Junta Directiva General, nos permitimos someter a su consideración, la aprobación del tema de seguimiento de la propuesta del plan de capacitación, para la asesora jurídica de la Junta Directiva del Conglomerado, con el fin de iniciar las acciones formativas propuestas.

A continuación, se proyectan los antecedentes, solamente señalo que es importante indicar que, en atención de una solicitud del órgano de dirección, se elaboró el plan de capacitación de la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, la propuesta fue revisada junto a ella y hoy la presentamos a su consideración, para conocer sus comentarios y eventual la aprobación (ver imagen n.°1).

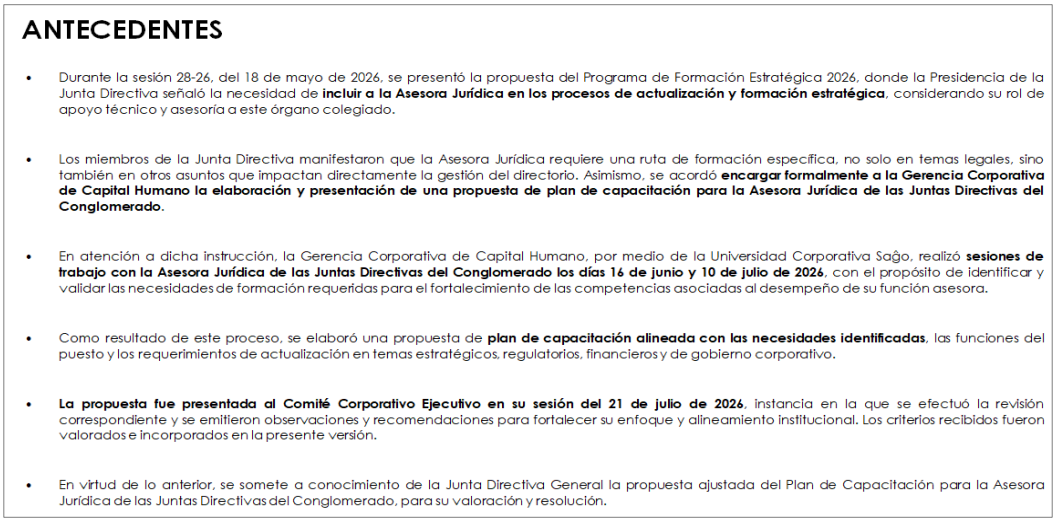

ANTECEDENTES

- Durante la sesión 28-26, del 18 de mayo de 2026, se presentó la propuesta del Programa de Formación Estratégica 2026, donde la Presidencia de la Junta Directiva señaló la necesidad de **incluir a la Asesora Jurídica en los procesos de actualización y formación estratégica**, considerando su rol de apoyo técnico y asesoría a este órgano colegiado.
- Los miembros de la Junta Directiva manifestaron que la Asesora Jurídica requiere una ruta de formación específica, no solo en temas legales, sino también en otros asuntos que impactan directamente la gestión del directorio. Asimismo, se acordó **encargar formalmente a la Gerencia Corporativa de Capital Humano la elaboración y presentación de una propuesta de plan de capacitación para la Asesora Jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado**.
- En atención a dicha instrucción, la Gerencia Corporativa de Capital Humano, por medio de la Universidad Corporativa Saǧo, realizó **sesiones de trabajo con la Asesora Jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado los días 16 de junio y 10 de julio de 2026**, con el propósito de identificar y validar las necesidades de formación requeridas para el fortalecimiento de las competencias asociadas al desempeño de su función asesora.
- Como resultado de este proceso, se elaboró una propuesta de **plan de capacitación alineada con las necesidades identificadas**, las funciones del puesto y los requerimientos de actualización en temas estratégicos, regulatorios, financieros y de gobierno corporativo.
- **La propuesta fue presentada al Comité Corporativo Ejecutivo en su sesión del 21 de julio de 2026**, instancia en la que se efectuó la revisión correspondiente y se emitieron observaciones y recomendaciones para fortalecer su enfoque y alineamiento institucional. Los criterios recibidos fueron valorados e incorporados en la presente versión.
- En virtud de lo anterior, se somete a conocimiento de la Junta Directiva General la propuesta ajustada del Plan de Capacitación para la Asesora Jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado, para su valoración y resolución.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En cuanto al objetivo y el alcance, básicamente lo que deseamos es presentar la propuesta del plan de capacitación, validarla con ustedes, recibir observaciones y poder tener su aprobación para iniciar los requerimientos (ver imagen n.°2).

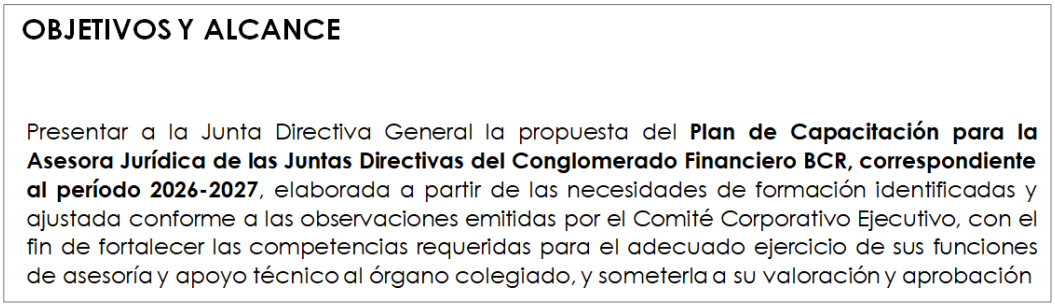

OBJETIVOS Y ALCANCE

Presentar a la Junta Directiva General la propuesta del **Plan de Capacitación para la Asesora Jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, correspondiente al período 2026-2027**, elaborada a partir de las necesidades de formación identificadas y ajustada conforme a las observaciones emitidas por el Comité Corporativo Ejecutivo, con el fin de fortalecer las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones de asesoría y apoyo técnico al órgano colegiado, y someterla a su valoración y aprobación

Imagen n.°2. Objetivos y alcance
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Ahora bien, como resultado de las sesiones de trabajo, realizadas con la señora Arroyo Fonseca, se identificaron necesidades de formación orientadas a fortalecer su capacidad de análisis, criterio técnico y al acompañamiento al órgano de dirección.

La propuesta contempla actualización en tendencias de: negocio bancario, seguros, análisis financiero para la toma de decisiones. Temas como: la planificación estratégica, gobernanza, dirección de proyectos, riesgos, cumplimiento regulatorio y temas jurídicos especializados de interés para su función.

Los contenidos fueron revisados y validados conjuntamente, procurando una oferta formativa de alto nivel, alineado con los retos y necesidades del Conglomerado. Este plan integra todo tipo de propuestos, a nivel nacional e internacional, las cuales se le compartieron a doña Joaquinita, personalmente (ver imagen n.°3)".

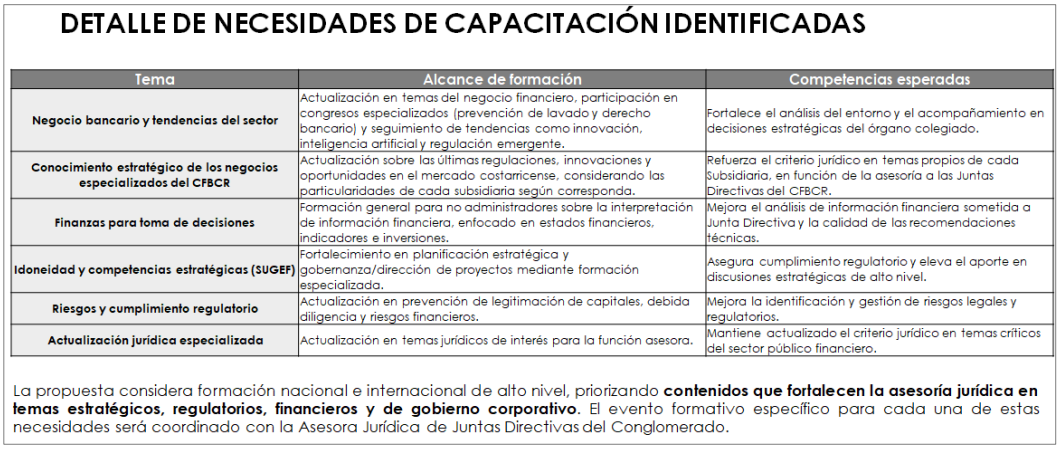

DETALLE DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN IDENTIFICADAS

Tema	Alcance de formación	Competencias esperadas
Negocio bancario y tendencias del sector	Actualización en temas del negocio financiero, participación en congresos especializados (prevención de lavado y derecho bancario) y seguimiento de tendencias como innovación, inteligencia artificial y regulación emergente.	Fortalece el análisis del entorno y el acompañamiento en decisiones estratégicas del órgano colegiado.
Conocimiento estratégico de los negocios especializados del CFBCR	Actualización sobre las últimas regulaciones, innovaciones y oportunidades en el mercado costarricense, considerando las particularidades de cada subsidiaria según corresponda.	Refuerza el criterio jurídico en temas propios de cada Subsidiaria, en función de la asesoría a las Juntas Directivas del CFBCR.
Finanzas para toma de decisiones	Formación general para no administradores sobre la interpretación de información financiera, enfocado en estados financieros, indicadores e inversiones.	Mejora el análisis de información financiera sometida a Junta Directiva y la calidad de las recomendaciones técnicas.
Idoneidad y competencias estratégicas (SUGEF)	Fortalecimiento en planificación estratégica y gobernanza/dirección de proyectos mediante formación especializada.	Asegura cumplimiento regulatorio y eleva el aporte en discusiones estratégicas de alto nivel.
Riesgos y cumplimiento regulatorio	Actualización en prevención de legitimación de capitales, debida diligencia y riesgos financieros.	Mejora la identificación y gestión de riesgos legales y regulatorios.
Actualización jurídica especializada	Actualización en temas jurídicos de interés para la función asesora.	Mantiene actualizado el criterio jurídico en temas críticos del sector público financiero.

La propuesta considera formación nacional e internacional de alto nivel, priorizando **contenidos que fortalecen la asesoría jurídica en temas estratégicos, regulatorios, financieros y de gobierno corporativo**. El evento formativo específico para cada una de estas necesidades será coordinado con la Asesora Jurídica de Juntas Directivas del Conglomerado.

Imagen n.°3. Detalle de necesidades de capacitación identificadas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Agrega don **Kendall**: "Como parte del cronograma, la ejecución del plan inicia con la revisión, fortalecimiento y aprobación de la propuesta, por parte de la Junta Directiva General. Una vez consolidada esta etapa, la Universidad Corporativa SAGO, en coordinación con la asesora jurídica, gestionará las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la selección de proveedores, que es muy importante, la contratación, la logística, de

temas de convocatoria, ejecución de formación y los seguimientos de resultados, conforme a los lineamientos institucionales (ver imagen n.°4).

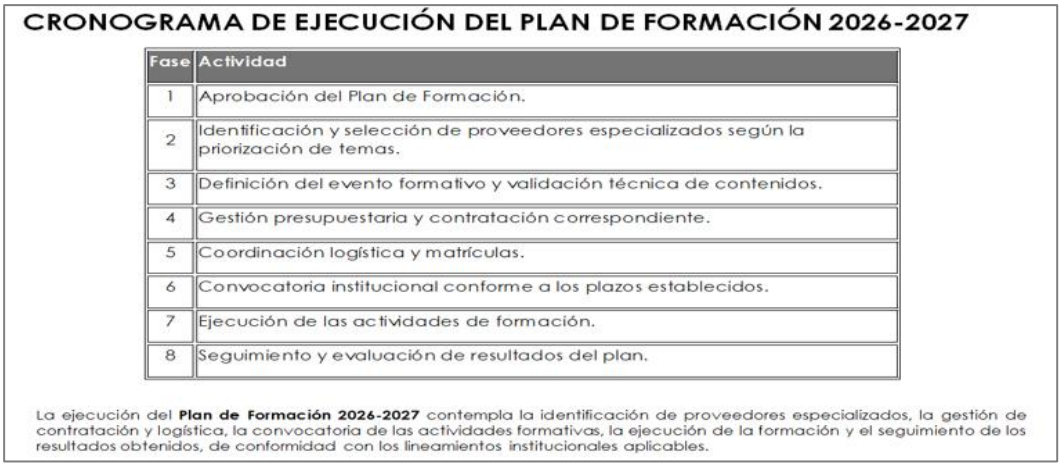

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2026-2027

Fase	Actividad
1	Aprobación del Plan de Formación.
2	Identificación y selección de proveedores especializados según la priorización de temas.
3	Definición del evento formativo y validación técnica de contenidos.
4	Gestión presupuestaria y contratación correspondiente.
5	Coordinación logística y matrículas.
6	Convocatoria institucional conforme a los plazos establecidos.
7	Ejecución de las actividades de formación.
8	Seguimiento y evaluación de resultados del plan.

La ejecución del **Plan de Formación 2026-2027** contempla la identificación de proveedores especializados, la gestión de contratación y logística, la convocatoria de las actividades formativas, la ejecución de la formación y el seguimiento de los resultados obtenidos, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables.

Imagen n.°4. Cronograma de ejecución del Plan de Formación 2026-2027
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

A continuación, proyecto los considerandos (ver imagen n.°5). Solamente destaco que es importante que este plan busca que sea un periodo de ejecución 2026 al 2027, ante la cantidad de temas solicitados. Si tuvieran alguna consulta o duda con todo gusto podemos escucharlas".

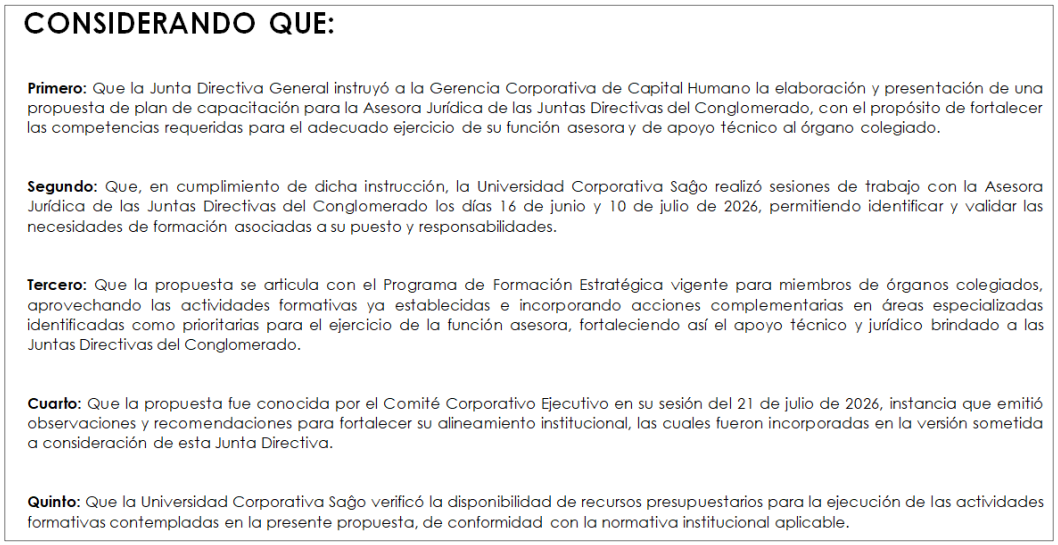

CONSIDERANDO QUE:

Primero: Que la Junta Directiva General instruyó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano la elaboración y presentación de una propuesta de plan de capacitación para la Asesora Jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado, con el propósito de fortalecer las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de su función asesora y de apoyo técnico al órgano colegiado.

Segundo: Que, en cumplimiento de dicha instrucción, la Universidad Corporativa Saǧo realizó sesiones de trabajo con la Asesora Jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado los días 16 de junio y 10 de julio de 2026, permitiendo identificar y validar las necesidades de formación asociadas a su puesto y responsabilidades.

Tercero: Que la propuesta se articula con el Programa de Formación Estratégica vigente para miembros de órganos colegiados, aprovechando las actividades formativas ya establecidas e incorporando acciones complementarias en áreas especializadas identificadas como prioritarias para el ejercicio de la función asesora, fortaleciendo así el apoyo técnico y jurídico brindado a las Juntas Directivas del Conglomerado.

Cuarto: Que la propuesta fue conocida por el Comité Corporativo Ejecutivo en su sesión del 21 de julio de 2026, instancia que emitió observaciones y recomendaciones para fortalecer su alineamiento institucional, las cuales fueron incorporadas en la versión sometida a consideración de esta Junta Directiva.

Quinto: Que la Universidad Corporativa Saǧo verificó la disponibilidad de recursos presupuestarios para la ejecución de las actividades formativas contempladas en la presente propuesta, de conformidad con la normativa institucional aplicable.

Imagen n.°5. Considerandos
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

De inmediato, la señora **Clemencia Palomo Leitón** externa: "Muchas gracias. Señores directores, ¿algún comentario? Yo tenía una observación, porque, viendo el plan de capacitación y por la experiencia que he tenido en otros bancos, el tema de cumplimiento normativo; no lo que son riesgos legales que tienen ahí un apartado de capacitación de ellos, sino lo que es el *compliance*, específicamente.

A mí me parece que deberíamos de buscar también algo mayor, con más profundidad, una capacitación de mayor profundidad para nuestra asesora legal, con respecto a ese tema. Entonces, agradecería que lo tomen en cuenta OK, y que se lo busquen y se lo incluyan, por favor. Sería una recomendación para nuestra asesora legal. Sí, don Christian".

Hace uso de la palabra, el señor **Christian Campos Monge**: "Sí, en mi caso primero dos cosas. Lo uno es agradecer a don Julio (César Trejos Delgado) y al resto de la administración por comprender lo importante que es que la Junta Directiva tenga una asesoría legal, que hoy es doña Joaquinita, mañana puede ser otra persona, pero que sea una persona que esté súper actualizada, muy bien formada.

Porque, de los criterios que esta persona nos da, también la Junta Directiva que, no dudo que son siete personas o seis personas muy bien formadas, pero que también en algunos temas puntuales ocupan tener una asesoría de una persona que esté muy bien afinada, sobre temas que son tan especiales de ese sector y tan complejos. Entonces, agradecer primero a la administración haber tenido esa anuencia de revisarlo, esto sé que viene hace tiempo, ni siquiera estaba yo, pero me parece que eso hay que reconocerlo.

Lo segundo es que, como ya lo comentó, creo que fue don Dagoberto, en aquellos temas donde podamos empatar a doña Joaquinita con lo que va a ser la capacitación a Junta Directiva empatarla, porque probablemente el tema *compliance,* que le lo indica la Presidenta va a venir ahí.

Entonces, yo por lo menos no veo alguna razón de por qué en aquello que vaya a estar la Directiva, no es la asesora legal, como no estén algunos otros miembros de alta gerencia, eventualmente, también eso veremos como viene la propuesta. Pero también, por un tema de economía, hay que aprovechar y tratar de reunir la mayor capacidad posible.

Lo tercero, es que, al momento de implementarse esta recomendación de formación, SAGO sé que tiene mucho y que no hay que ir a buscar afuera lo que se puede dar desde adentro.

Lo segundo [sic] (léase lo cuarto) es que, si hay que salir a contratar algún proveedor, mediante los concursos ordinarios que corresponda, para cumplir este programa, entonces, por ejemplo, si hay algún tema que está en el plan de la asesoría legal, que a su vez puede ayudarle a gente de la dirección jurídica corporativa (Gerencia Corporativa Jurídica) y a otros más, hacer un paquete y aprovecharlo, sin afectar el ritmo y el paso que tiene que llevar el cumplir programa de formación para la asesoría legal de la Junta Directiva.

Porque, honestamente vería un poco extraño, tal vez ni lo han pensado, pero aquello pensando un poquillo mal, que en Sicop (Sistema Integrado de Compras Públicas) salga una contratación de un proveedor con X costo, solamente para darle un curso en forma individual a la asesora legal de la Junta Directiva.

Lo que vería normal es sacar tal vez contratar un cupo en un curso que esté dando ya alguna posible universidad, algún posible proveedor, entonces, que ahí en este caso doña Joaquinita se le compre el cupo para que vaya. Pero lo otro no lo vería, porque eso sí sería un poquito, creo con todo respeto, cuestionable.

Y lo otro, bueno, entiendo que doña Joaquinita vio esto, que ella está conforme y que viene con la venia de ella, entonces más bien apoyar que se pueda aprobar la propuesta".

Dice doña **Clemencia**: "Muchas gracias. Sí, don Fernando".

Manifiesta el señor **Víquez Salazar**: "Sí, nada más una inquietud, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta y me parece muy bien e importantísimo, como dice don Christian, en mantener a nuestra asesora jurídica, que es para nosotros fundamental su criterio, que se haga un plan de capacitación y se cumpla.

Lo único que me queda la inquietud que nosotros aprobamos el plan, pero esto tiene que ir acompañado de un presupuesto que, me imagino que estaría ahí, o sea, nosotros aprobamos el presupuesto general. Pero sí tenemos que contar, en este caso, con las partidas presupuestarias correspondientes, para que se pueda hacer y que eventualmente, no hayamos aprobado algo que no tiene un presupuesto. Nada más que tomen lo que haya que hacer, para garantizarnos que está dentro del presupuesto aprobado. Gracias".

Menciona la señora **Palomo**: "Correcto. Adelante, don Dagoberto me parece que le vas a contestar a don Fernando, eso también, porque está en el plan de acción".

Comenta el señor **Dagoberto Hidalgo**: "Sí, señora, gracias, doña Clemencia. Sobre el tema de cumplimiento normativo, totalmente de acuerdo, ya tomamos nota para poderlo reforzar, en atención a su solicitud, me parece muy bien. De hecho, para todo el Conglomerado es uno de los temas relevantes.

Sobre los comentarios y sugerencias de don Christian, quiero mencionarle que este plan ya está empatado con lo que vamos a ver con la Junta Directiva, tomamos esa consideración y, por supuesto, cuando lo veamos podríamos mejorarlo.

Sobre la idea de no salir a contratar una capacitación específica, que eventualmente puedan incidir unos costos, comentarle que también está considerado, vamos a aprovechar las economías de escala y como los dos planes están empatados podríamos aprovechar eso. Me parece muy bien.

Decirles, finalmente, que contamos con presupuesto para esto, ya tomamos las medidas, efectivamente están considerados a nivel presupuestario y, por último, mencionar que esto es dinámico, que lo vamos a ir ajustando, en la medida en que la situación lo amerite, o haya o surjan nuevos requerimientos de la Junta o de la asesoría jurídica".

En línea con lo anterior, la señora **Palomo Leitón** dice: "Don Dagoberto, pero leí, si se devuelven en el informe, si te devuelves, no sé si está por aquí (se refiere a la imagen n.°4), que ustedes nos van a traer el presupuesto, a esta Junta Directiva. Porque por algún lado ves la gestión presupuestaria, no sé si es hasta en el acuerdo que lo leí, porque como bien lo dice don Fernando, también es importante conocer.

Sé que mucho tal vez pueda ser interno y algunas otras o no sé, si algunas son contrataciones, como bien lo dice, matricularse en algún concurso, pero sí coincido con don Fernando con lo que mencionó".

Al respecto, el señor **Hidalgo** menciona: "Sí, señora. En el punto quinto de los considerandos (en referencia a la imagen n.°5), aclaramos expresamente que ya se verificó la disponibilidad presupuestaria de los recursos.

No obstante, como estamos hablando de 2026-2027, para el próximo año habrá que completar cualquier trámite adicional de presupuesto, pero ya lo tenemos considerado, doña Clemencia, no tendríamos inconveniente. Si hay cambios, por supuesto que vendríamos aquí, a la Junta Directiva. Muchas gracias".

Por lo tanto, la señora **Palomo** dice: "Ya no tengo más consultas. Entonces, la Junta Directiva acuerda aprobar el plan de capacitación 2026-2027, para la asesoría jurídica de la Junta Directiva del Conglomerado, elaborado por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, orientado al fortalecimiento de las competencias requeridas para el adecuado desempeño de sus funciones, de asesoría y apoyo técnico de los órganos colegiales colegiados.

Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, por medio de la Universidad Corporativa, SAGO, a gestionar la ejecución de las actividades formativas contempladas en el plan aprobado, en coordinación con la asesora jurídica de la Junta Directiva del Conglomerado y conforme a la disponibilidad presupuestaria y los procedimientos institucionales aplicables. Aquí fue donde lo leí.

Y punto tres, establecer que las actividades de capacitación nacional no van a requerir de aprobaciones adicionales y las de carácter internacional que se requieran recursos para gastos de viaje, deberá someterse a autorización del órgano competente. Aquí también lo volví a leer, de conformidad con la normativa y reglamentación vigente, aplicable en la materia.

Vamos a declarar el acuerdo en firme, para que se inicien las gestiones correspondientes para la ejecución del plan aprobado. Acuerdo en firme, señores".

Comenta don **Fernando**: "De acuerdo y en firme, Fernando Víquez".

La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Sonia Mora, de acuerdo y en firme".

Añade el señor **Jean Carlo Calderón Cabrera**: "Jean Carlo Calderón, de acuerdo y en firme".

Dice don **Christian**: "Christian Campos, de acuerdo y en firme".

De inmediato, la señora **Grettel Vega Arce** señala: "Grettel Vega, de acuerdo y en firme".

Finaliza la señora **Clemencia Palomo** diciendo: "Clemencia Palomo, de acuerdo y en firme. Muchas gracias, compañeros".

Acto seguido, se finaliza la telepresencia de la señora Susana Aguilar y el señor Kendall Aguilar.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Junta Directiva General instruyó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, la elaboración y presentación de una propuesta de plan de capacitación para la asesora jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, con el propósito de fortalecer las competencias requeridas, para el adecuado ejercicio de su función asesora y de apoyo técnico al órgano colegiado.

Segundo. Que, en cumplimiento de dicha instrucción, la Universidad Corporativa, SAGO, realizó sesiones de trabajo con la asesora jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, los días 16 de junio y 10 de julio de 2026, permitiendo identificar y validar las necesidades de formación, asociadas a su puesto y responsabilidades.

Tercero. Que, la propuesta se articula con el *Programa de Formación Estratégica*, vigente para miembros de órganos colegiados, aprovechando las actividades formativas ya establecidas e incorporando acciones complementarias, en áreas especializadas identificadas como prioritarias para el ejercicio de la función asesora, fortaleciendo así el apoyo técnico y jurídico, brindado a las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.

Cuarto. Que, esta propuesta fue conocida por el Comité Corporativo Ejecutivo, en reunión del 21 de julio de 2026, instancia que emitió observaciones y recomendaciones para fortalecer su alineamiento institucional, las cuales fueron incorporadas en la versión sometida a consideración de esta Junta Directiva General.

Quinto. Que, la Universidad Corporativa, SAGO, verificó la disponibilidad de recursos presupuestarios para la ejecución de las actividades formativas, contempladas en la presente propuesta, de conformidad con la normativa institucional aplicable.

Sexto. Que, esta Junta Directiva en la sesión 28-26, artículo VII, punto 5, del 18 de mayo del 2026, dispuso lo siguiente:

> *5.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano presentar, a más tardar al 31 de julio de 2026, a conocimiento y aprobación del directorio, una propuesta de plan de capacitación para la asesora jurídica de la Junta Directiva, correspondiente al periodo 2026, enfocado en las funciones propias, temas legales y banca, para lo cual deberá tomar en consideración los comentarios externados en la parte expositiva de este acuerdo.*

Se dispone:

1.- Aprobar el plan de capacitación 2026-2027 para la señora Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, elaborado por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, orientado al fortalecimiento de las competencias requeridas para el adecuado desempeño de sus funciones de asesoría y apoyo técnico a los órganos colegiados, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, por medio de la Universidad Corporativa, SAGO, a gestionar la ejecución de las actividades formativas contempladas en el plan aprobado, en coordinación con la asesora jurídica de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR y conforme a la disponibilidad presupuestaria y los procedimientos institucionales aplicables.

3.- Establecer que las actividades de capacitación nacional no van a requerir de aprobaciones adicionales y las de carácter internacional que requieran recursos para gastos de

viaje deberán someterse a la autorización del órgano competente, de conformidad con la normativa y reglamentación vigente, aplicable en la materia.

4.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 28-26, artículo VII, punto 5, del 18 de mayo del 2026.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Fernando Víquez Salazar** informa sobre su participación, de manera virtual, en la próxima sesión ordinaria 42-26, a celebrarse presencialmente por la Junta Directiva General, el lunes 17 de agosto del 2026, debido a que se va a encontrar en la provincia de Guanacaste.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "Señores, no tenía *Asuntos Varios* mencionados. Así que al ser las 6:41 de la tarde, damos por concluida esta sesión. Sí, don Fernando".

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Doña Clemencia, nada más, perdóneme que no dije al inicio. Yo voy a estar en Guanacaste, el lunes (17 de agosto del 2026). Entonces, voy a participar en forma virtual, en la reunión del lunes. Sé que es importantísima la participación, así que sí voy a estar, pero no voy a estar en presencial. Y si hay una previa también, que me incluya en la previa".

Doña **Clemencia Palomo** indica: "A las ocho de la mañana. Sí, señor. ¿Sería siempre, don Pablo, en el edificio de San José?".

El señor **Pablo Villegas Fonseca** responde: "Sí, señora".

La señora **Palomo Leitón** finaliza: "*Okey*. Entonces señores, nos vemos el próximo lunes. Muchas gracias. Buenas noches. Y que concluya muy bien la semana".

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO IX

Termina la sesión extraordinaria 41-26, a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos.